



SG/CA/61/2017

RESOLUCIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación de **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA DETERMINADO PERSONAL DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN**.

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las Mesas de Contratación.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos de las Administraciones Públicas y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Resolución de 10 de julio de 2017 (BORM nº 163 de 17 de julio de 2017),

RESUELVO

Designar los vocales de la Mesa de contratación que asistirá al órgano de contratación para la contratación, por procedimiento **NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**, del “**SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA DETERMINADO PERSONAL DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN**”, quedando la misma configurada del siguiente modo:

- Presidenta:

Titular: D^a. M^a Pilar Moreno Hellín.- Vicesecretaria.

Suplente: D^a. Concepción Fernández González.- Jefe de Servicio Jurídico.

- Vocales:

Titular: D^a. M^a del Carmen Balsas Ramón.- Jefa de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Suplente: D^a. M^a de los Ángeles Martínez López.- Psicóloga del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Titular: D^a. M^a Dorotea Jover González.- Interventora Delegada.

Titular: D^a. Paula Molina Martínez-Lozano.- Asesoría Jurídica.

Suplente: D. José Miguel Belando Larrosa.-Asesoría Jurídica.

- Secretaria:

Titular: D^a. Alicia Pérez Grau.- Jefe de Servicio de Contratación.

Suplente: D^a. Francisca Marco Cutillas.- Jefe de Sección de Contratación.

LA SECRETARIA GENERAL,
P.D. LA VICESECRETARIA,
(Documento firmado electrónicamente)
María Pilar Moreno Hellín

